



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00021 -2010/MDSA

Santa Anita, 19 FEB. 2010



VISTOS: el Informe N° 112-2010-SGLSG-GA/MDSA emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios General por el cual solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2010, para incluir el proceso de selección "Contratación de persona natural o jurídica con amplia trayectoria deportiva para el fútbol en el desarrollo del Plan de Actividades 2010 de los Talleres Formativos 2010", con un valor referencial de S/. 17,850.00.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante el D.S. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con el Memorandum N° 024-2010-GPPR-GG/MDSA, comunica que existe la disponibilidad presupuestal para la modificación del PAAC propuesto, con la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y su Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Informe N° 097-2010-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que la modificación solicitada es acorde con el Art. 9° del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, por lo que es procedente su modificación.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el D.L. N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita para el ejercicio presupuestal 2010, incluyendo el proceso de selección que se detalla :

- "Contratación de persona natural o jurídica con amplia trayectoria deportiva para el fútbol en el desarrollo del Plan de Actividades 2010 de los Talleres Formativos 2010", con un valor referencial de S/. 17,850.00.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, publique dentro del plazo de Ley la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Corporación Edil en el SEACE; así como ponerlo a disposición de los interesados e incluirlo en la página Web de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General y Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOYSES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CRUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA